



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**MÓSTOLES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de los acuerdos adoptados por el comité ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles sobre los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan, se hace público, de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del mismo artículo y en el artículo 61 del citado texto legal, lo siguiente:

Número expediente. — Fase. — Titular. — Infracción. — Lugar. — Importe

8310/2011. — Imposición de sanción y carga de pago. — Evelyn Caballero Diwata. — Irregularidades en actividad. — Avenida Onu, 72. — 1.501 euros.

8562/2012. — Imposición de sanción y carta de pago. — Tomás Mata Megías. — Incumplimiento de horario. — Badajoz, 8. — 800 euros.

8563/2012. — Imposición de sanción y carta de pago. — Jaime Sala Martínez. — Incumplimiento de horario. — Estocolmo, 6, post. — 800 euros.

833/2013. — Imposición de sanción y carta de pago. — David Villoras Torres. — Incumplimiento de horario. — La Luna, 7, post. — 800 euros.

857/2013. — Iniciación del procedimiento. — David Villoras Torres. — Incumplimiento de horario. — La Luna, 7, post. — 3.005 euros.

Móstoles, a 26 de abril de 2013.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Jesús Pato Ballesteros.

(02/3.686/13)

